PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio Seguimiento corte 31 de Marzo de 2022

El Grupo de Control Interno de Gestión evaluó el avance de los planes de mejoramiento por procesos con corte al 31 de marzo de 2022, verificando el cumplimiento de las acciones y la eficacia de los planes de mejora suscritos para dar tratamiento a las no conformidades identificadas.

A continuación, se presenta el resultado consolidado de este seguimiento:

	PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS I TRIMESTRE 2022									
Proceso	HALLAZGOS		ACCIONES		ESTADO DE LAS ACCIONES			EFICACIA DE LAS ACCIONES		
	No Conformidad	Oportunidad de mejora	Correctivas	Mejora	Acciones Vigentes		Acciones Vencidas	Eficaces	NO eficaces	Pendiente evaluar eficacia
Direccionamiento Estratégico	-	1	-	3	0	3	-	-	-	-
Comunicaciones	2	-	6	0	0	6	-	1	-	-
Gestión de IT	6	11	15	17	16	12	4	2	-	4
Desarrollo de la Política Ext.	14	30	39	34	42	17	14	1	-	13
Servicio al Ciudadano	3	5	17	10	3	20	4	-	-	3
Gestión del Talento Humano	2	20	3	27	22	8	-	1	-	1
Gestión Financiera	2	2	2	2	4	-	-	-	-	2
Gestión Administrativa	1	-	1	0	1	-	-	-	-	1
Gestión Contractual	0	5	0	12	7	5	-	-	-	-
Gestión Documental	1	-	3	0	0	3	-	1	-	-
Apoyo Jurídico	-	-	0	0	0	-	-	-	-	-
Administración de los SG	1	1	4	3	4	3	-	-	-	1
Evaluación Independiente		-	0	0	0	-	-	-	-	-
Mejora Continua	-	-	0	0	0	-	-	-	-	-
Totales	31	75	90	108	99	77	22	6	0	25

En las acciones abiertas se identifican 22 acciones vencidas que corresponden a los procesos de Gestión de Información y Tecnología (4 acciones), Desarrollo de la Política (14 acciones) y Servicio al Ciudadano (4 acciones).

Para el primer trimestre de 2022, el resultado del indicador "Eficacia de las acciones del Plan de Mejoramiento por procesos" fue 100%. Se evaluó la eficacia a los siguientes seis planes de mejora, los cuales se consideraron eficaces:

Comunicaciones: El indicador de Redes Sociales del GIT para el último trimestre de 2021, presentó un resultado satisfactorio del 5.72 para una meta de 4,0, sin embargo, el número de seguidores según lo informado no reflejaba el éxito o fracaso de nuestros contenidos en las plataformas de redes sociales, por lo que junto con la Oficina Asesora de Planeación fue replanteado un nuevo indicador, el cual será cargado al sistema Suite Visión Empresarial y su primer resultado de medición será visualizado a partir del 30/06/2022.

Gestión de Información y Tecnología: Fue realizado el análisis de cargas laborales, determinando las necesidades de recursos para la DIGIT a los GIT de Gobierno de TI y GIT Servicios Tecnológicos de la DIGIT, fue reemplazado el procedimiento IT-PT-019 "Gestión del cambio" por el documento IT-PT-022 "Habilitación de Cambios", donde fueron incluidos el gestor de cambios y el Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información.

Se identificó un plan sobre la migración para los 24 servidores con sistema operativo Windows 2008 con responsables, tiempo y priorización.

Cancillería

Ministerio de Relaciones Exteriores República de Colombia

Página 2 de 2

Gestión de Talento Humano: Fue definida la política de operación en el Procedimiento GH-PT-35 Trámite de Vacaciones, relacionada con realizar la solicitud de actualización del SIAD a la DIGIT, cada vez que se emita un acto administrativo y se detecten diferencias en las fechas reportadas.

Gestión Documental: No se presentó materialización del riesgo "Indisponibilidad o perdida de integridad de la documentación que reposa en el Archivo Central del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio".

Consulado de Colombia en Ciudad de México: Se dio cumplimiento de los lineamientos definidos en el procedimiento CO-PT-22 Publicación de Contenidos en Redes Sociales para que todos los mensajes oficiales del consulado sean publicados en las cuentas de las redes oficiales de Cancillería por medio de la Oficina de Prensa.

Es importante referenciar que no fue posible evaluar los planes de mejoramiento suscritos en el sistema Suite Visión Empresarial por parte de las Embajadas en Indonesia y Costa Rica, debido a inconsistencias en el reporte y en el flujo de las actividades, situación que fue puesta en conocimiento del proveedor de la herramienta.

El resultado del seguimiento a los planes de mejoramiento vigentes a 31 de marzo de 2022 fue registrado en el sistema integrado de gestión SVE, para revisión de cada uno de los procesos y áreas responsables.

RECOMENDACIONES

Los procesos deben realizar seguimiento permanente a la ejecución de las acciones propuestas y registrar oportunamente en el sistema integrado de gestión "Suite Visión Empresarial" los avances trimestrales junto con las evidencias de acuerdo con lo definido en el procedimiento MC-PT-10 Identificación, implementación y seguimiento de acciones de corrección, correctivas y de mejora.

Las acciones de mejora y correctivas suscritas en el plan de mejoramiento que impacten las actividades, deben incorporarse a la gestión de los procesos para garantizar su continuidad en el tiempo y de esta manera contribuyan a la optimización de las actividades al interior de la Entidad.

Se recomienda a los procesos que no cuentan con planes de mejoramiento vigentes, que realicen ejercicios de autoevaluación y en caso de identificar posibles mejoras, estas se documenten de acuerdo con el procedimiento MC-PT-10.

(Informe Electrónico)

MARÍA DEL PILAR LUGO GONZÁLEZ
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión